

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO  
AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los interesados abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente que se señala, y habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Interesado: Juan Carlos Ochoa López. Domicilio: Carretera de Avila, kilómetro 31,200. Localidad: 45500 Torrijos. Expediente: SD-156/08. Importe: Anulada sanción. Acta I452008000086189.

Interesado: José María Lázaro Carrasco Herrera (Los Arcos de Rueda). Domicilio: Calle Puente, número 50. Localidad: 45500 Torrijos. Expediente: SD-158/08. Importe: Anulada sanción. Acta I452008000090233

Interesado: La Alameda, C.B. Domicilio: Avenida de Castilla-La Mancha, número 10. Localidad: 45930 Métrida. Expediente: SD-160/08. Importe: Anulada sanción. Acta I4520080000095182.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 19 de junio de 2009.-La Directora del Area de Trabajo y Asuntos Sociales de Toledo, María Concepción Gómez Fernández.

*N.º I.- 7002*